

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020200001600	R/D	MARIA LUCRECIA MURILLO RIVAS Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - OTROS	24/11/2021	3	24/11/2021	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentadas por el (a) apoderado de La parte demandada, visibles dentro del cuaderno principal de la contestaciones de la demanda (folio 09), en consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario

Se desfija el 24 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

Marcel

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario